



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Página 4.723.— Núm. 159

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Jueves, 29 de diciembre de 1994

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Orden de 22 de diciembre de 1.994 por la que se regula el procedimiento de Solicitud de las ayudas por "Superficies" para la Campaña de comercialización 1995/96 (cosecha de 1995) y la Declaración de Superficies Forrajeras para la obtención de las primas ganaderas en el año civil 1.995 I.B.287

Por la Orden del M.A.P.A., de 3 de Noviembre de 1.994 (B.O.E. n°

269 de 10 de Noviembre de 1.994) en su artículo 1 se establece que las solicitudes de ayuda, una única solicitud de ayuda "Superficies" por explotación, se presentarán en el plazo comprendido entre el 9 de Enero de 1.995 y el 28 de Febrero del mismo año, y en su artículo 6 que se presentarán ante el órgano competente de cada Comunidad Autónoma. Asimismo, en el artículo 4 establece que las solicitudes se realizarán en los formularios o soportes que dispongan al efecto las respectivas Comunidades Autónomas.

La Orden del M.A.P.A. de 28 de Octubre de 1.994 (B.O.E. n° 261 de 1 de Noviembre de 1.994) determina los índices comarcales de barbecho para